06/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Caso Sandro Rosell: la necesaria revisión de la prisión provisional

Por Jordi Tirvió Portús, Socio Área Corporate Compliance y Penal. AGM Abogados

Un Tribunal de la Audiencia Nacional **ha absuelto al expresidente del Fútbol Club Barcelona**, Sandro Rosell, después de que éste haya estado 643 días en prisión provisional. Todo parece indicar que en este caso, como en tantos otros que no han alcanzado notoriedad, se ha producido un **abuso de la prisión provisional** y, en consecuencia, una injusticia.

Todos los que me conocen saben que soy muy crítico con el uso que los jueces hacen de la prisión provisional. Muchas veces, tanto en público como en privado, he afirmado que hay demasiados jueces que abusan de esta medida, aplicando la prisión provisional como si se tratara de una pena impuesta después de un juicio, anticipando la posible sentencia condenatoria, y ejecutando la misma, sin que estén legitimados legalmente para ello. Evidentemente, los jueces que utilizan de este modo la prisión no lo manifiestan así en los autos en los que acuerdan la prisión provis ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |